

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34861 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 322/2009, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Viviana López Freixas, en nombre de CEMEC CERCLE EGARENC, S.L., se ha dictado auto en fecha 22/9/14, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 22 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140049361-1